

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**DEPTO. DE INFORMATICA**

**EQUIPO TECNICO LICITACION PUBLICA,  
"GESTION DE CALIDAD", PROYECTO  
MEJORAMIENTO DE LA GESTION  
MUNICIPAL.**

**VALLENAR, 03 FEB 2011**

**0700**

**DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/**

**V I S T O S:**

- La necesidad de formar un equipo de trabajo para la puesta en marcha y mantenimiento de herramientas de gestión – manuales de procedimientos – para el mejor funcionamiento de nuestra Municipalidad y capacitar a todos los funcionarios involucrados en esta herramienta de gestión.
- El Acta N°6 de fecha 19 de enero año 2010, del Proyecto Mejoramiento de la Gestión Municipal y;
- Las Facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones posteriores;

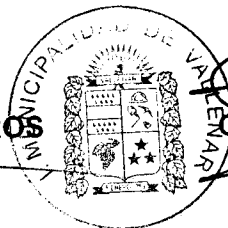
**D E C R E T O:**

1. Crease el equipo técnico denominado "Gestión de Calidad" con las siguientes funciones:
  - Liderar por parte de los participantes, en sus respectivos ámbitos, los procesos de construcción e implementación de procesos y procedimientos de mejora de la Calidad de los servicios.
  - Levantar información de los procesos a nivel Institucional como de los servicios, de los procesos estratégicos, operativos y de apoyo, sus funciones y su mapa de proceso.
  - Incorporar a la gestión específica de cada área de la Institución, procesos de planificación, ejecución, control y evaluación, teniendo como referencia modelos y procedimientos de calidad.
  - Simplificación de los procesos y mejora del servicio o estructura funcional de los procedimientos de la Institución y sus flujos de información.
  - Definición de indicadores de gestión y control de procesos y levantar los indicadores institucionales y de gestión por servicios, que permita retroalimentación permanente a la toma de decisiones y el rediseño y mejora de los procesos del servicio y atención de los usuarios.
  - Seguimiento y auditoria de proceso, monitoreo y evaluación del cumplimiento de la implementación de lo establecido en el manual de procedimiento por parte de la Institución, velar por el logro de sus indicadores y correcta aplicación y medición. Emitir un reporte semestral de retro alimentación y mejoras implementadas a la autoridad y al Directivo.

2. El equipo técnico estará conformado por los siguientes funcionarios clasificados en grupos:
  - a. Grupo 1. Wilson Zamora y Jorge Torres
  - b. Grupo 2. Pablo Lanas, Martín Molina y Viviana Aguilera
  - c. Grupo 3. María Alvarez Cruz y Ester Aguilar Palma
  - d. Grupo 4. Pedro Zamarca Paz y Cécica Medina
  - e. Grupo 5. Eduardo Peralta, Marcela Araya y Patricio Paredes
  - f. Grupo 6. Rosa Aliaga y Maricel Adaos
  - g. Grupo 7. Jorge Santibáñez y Carlos Montaña
  - h. Grupo 8. Nancy Farfán y Yolanda Rojas
  - i. Grupo 9. Hugo Astorga y Rubén Araya
3. Este equipo técnico estará presidido por don Pedro Zamarca Paz y en ausencia de éste por Srta. Ester Aguilar Palma; como asesora Sra. Cécica Medina Tapia
4. El equipo técnico tendrá carácter de indefinido, teniendo propia organización y normativa interna, de acuerdo a la Ley dependerá administrativamente de la Administración Municipal.
5. Los funcionarios del equipo técnico podrán solicitar reuniones de coordinación con el Administrador Municipal, como así mismo con los Directores de los servicios para el cumplimiento de sus funciones.
6. Los Directivos deberán otorgar las facilidades a los funcionarios para participar en cada una de las actividades asociadas a la implementación y puesta en marcha de las herramientas de gestión municipal y velar por que ellos den cumplimiento a sus tareas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



  
**CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS**  
**ALCALDE DE LA COMUNA**

**DISTRIBUCION:**

- Sr. Nahur Meléndez Castillo
- Sr. Wilson Zamora
- Sr. Jorge Torres
- Sr. Pablo Lanas
- Sr. Martín Molina
- Srta. Viviana Aguilera
- Srta. María Alvarez Cruz
- Srta. Ester Aguilar Palma
- Sr. Pedro Zamarca
- Sra. Cécica Medina Tapia
- Sr. Eduardo Peralta
- Srta. Marcela Araya
- Sr. Patricio Paredes
- Sra. Rosa Aliaga
- Sra. Maricel Adaos
- Sr. Jorge Santibáñez
- Sr. Carlos Montaña
- Sra. Nancy Farfán
- Sra. Yolanda Rojas
- Sr. Hugo Astorga
- Sr. Rubén Araya
- D.A.F
- D. de Control
- D. de Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Depto. de Informática
- Arch. Oficina de Partes ✓

CHTR/NEFR/HAP/PP/agm.-